

DECRETO EXENTO N° 2854

RETIRO, 17 OCT. 2011

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Ord. N° (U.G.D) 3392 de fecha 27.09.2011 del Jefe División Análisis y Control de Gestión.

4°.- La Resolución A N° U.G.D. 346 que aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Región del Maule con la Ilustre Municipalidad de Retiro para el Proyecto "Reposición Parcial Gimnasio Municipal".

5°.- El Convenio Mandato para Obras suscrito entre el Gobierno Regional del Maule con la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 31 de agosto del 2011 para el Proyecto "Reposición Parcial Gimnasio Municipal".

6°.- El Decreto Exento N° 2.701 de fecha 30.09.2011 que aprueba el Convenio Mandato para obras "Reposición Parcial Gimnasio Municipal".

7°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Reposición Parcial Gimnasio Municipal".

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la "Reposición Parcial Gimnasio Municipal".

2°.- APRUÉBASE, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Reposición Parcial Gimnasio Municipal".

3°.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Reposición Parcial Gimnasio Municipal", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp